



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

En la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **16:00 horas del día 26 de marzo de 2026**, se reúnen en el Auditorio de la **Universidad de la Sierra Sur**, ubicada en Guillermo Rojas Mijangos s/n, esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria, C.P. 70805; con RFC: USS030412HY6 y Registro Patronal IMSS: 1211055910-7, las autoridades académicas y administrativas de la Universidad de la Sierra Sur, integrados por la **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez** en su calidad de Rectora, **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez** como Vice-Rectora Académica y **Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia** como Vice-Rector de Administración, con la asistencia de las y los trabajadores adscritos a esta Casa de Estudios, cuyos nombres figuran en la lista de registro de asistencia que se anexan. El propósito de esta reunión es la elección y nombramiento de los representantes que conformarán la **Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur**, en cumplimiento con los artículos 134, fracción IX y 424 de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo con la convocatoria entregada físicamente al personal los días 19 y 20 de marzo de 2026 y enviada vía correo electrónico a través del Departamento de Recursos Humanos, bajo el siguiente: -----

----- Orden del día: -----

1. Registro de asistencia. -----
2. Instalación de la reunión. -----
3. Exposición del objeto de la reunión. -----
4. Explicación del procedimiento de elección. -----
5. Elección de representantes de los trabajadores. -----
6. Designación de los representantes por parte de la Universidad. -----
7. Constitución formal de la Comisión Mixta y toma de protesta de sus integrantes. -----
8. Lectura y firma del Acta por todos los asistentes. -----

1.- Registro de asistencia. -----

Previo al inicio de la reunión se llevó a cabo el registro de asistencia en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Sierra Sur, donde los trabajadores firmaron las listas de registro de asistencia y entregaron copia de su identificación oficial, documentos que formarán parte de la presente acta para que surta los efectos legales y administrativos que conforme a derecho



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

haya lugar. Asimismo, los trabajadores recibieron 3 papeletas, para el registro de sus votos. -----

2.- Instalación de la reunión. -----

En uso de la palabra, la **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur; declara formalmente instalada la presente reunión siendo las 16:24 horas del día 26 de marzo de 2026, con una asistencia de 299 trabajadoras y trabajadores, de los cuales 169 corresponden a personal académico, 57 personal administrativo, 58 personal operativo y 15 personal de confianza, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en ella se adopten.

3.- Exposición del objeto de la reunión. -----

La **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, informa al personal que el propósito de esta reunión es llevar a cabo la elección y nombramiento de los representantes que conformarán la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur. Lo anterior, en cumplimiento con los artículos 134, fracción IX y 424 de la Ley Federal del Trabajo. Esta Comisión Mixta, se integrará por 4 trabajadores y 4 representantes de la Universidad, con sus respectivos suplentes, tendrá como funciones principales revisar y formular las normas que conformarán el Reglamento Interior de Trabajo que se depositará legalmente ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL), así como su correspondiente difusión hacia el personal de la Universidad de la Sierra Sur. El Reglamento Interior de Trabajo es un instrumento estratégico que asegura la estabilidad laboral, fortalece la gobernanza institucional y protege tanto a la comunidad universitaria como a la propia institución frente a riesgos legales y organizativos. -----

4.- Explicación del procedimiento de elección. -----

La **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, instruye al **Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia**, Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Sierra Sur, para que explique a los asistentes el procedimiento de elección, quien en uso de la voz comenta que se



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

trata de un procedimiento de elección democrática de los representantes de los trabajadores para dar cumplimiento con los artículos 134 fracción IX y 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo. La forma de elección de candidatos por parte de los trabajadores será por votación, con la participación de todos los asistentes de la reunión. Solo serán elegibles personal con antigüedad mayor a un año de manera ininterrumpido y los trabajadores que están contratados bajo la modalidad de trabajadores de confianza solo tendrán voz pero no voto.

- La elección de los candidatos de los trabajadores de cada categoría: académicos, administrativos y operativos, será de manera abierta, es decir los trabajadores asistentes a la reunión podrán proponer a un candidato de cada categoría. Se requiere que mínimo sean 4 candidatos para personal académico, 2 candidatos para personal administrativo y 2 candidatos para el personal operativo, esto de acuerdo al número proporcional de trabajadores para garantizar la representatividad de cada categoría. Se propone que la cantidad máxima de candidatos por categoría sea del 10 % de los trabajadores asistentes. El porcentaje máximo quedará sujeto a cambios propuestos por los presentes. -----
- Se iniciará eligiendo candidatos en el siguiente orden: personal académico (profesores y técnicos adscritos al área académica), personal administrativo (técnicos adscritos al área administrativa, secretarías, auxiliares administrativos, personal médico y de enfermería adscritos a la Clínica Universitaria y jefes de área) y personal operativo (choferes, oficiales de mantenimiento, jardineros, intendentes, auxiliares generales y veladores). -----

Una vez que se tenga la lista de los candidatos propuestos por los trabajadores, se les solicitará que pasen al frente para que sean ubicados por los demás trabajadores y se les preguntará si están de acuerdo en participar en el proceso de elección, ya que de ser elegidos formarán parte de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur. Los nombres de los trabajadores que acepten participar en la elección se proyectarán en la pantalla por categoría. Para la elección de los titulares y



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

suplentes se realizará la votación en urnas. Las papeletas se clasificarán con los siguientes colores: **blanco** para personal académico, **amarillo** para personal administrativo y **verde** para el personal operativo. Los trabajadores presentes podrán votar por uno de los candidatos de su elección propuestos por cada categoría, depositando su voto en las urnas correspondientes. Posteriormente, se solicitará el apoyo de tres trabajadores, uno por cada categoría, que quieran participar de manera voluntaria como escrutadores para mostrar a los presentes que las urnas se encuentran vacías y para apoyar en el conteo y registro de los votos. Una vez concluida la votación, los escrutadores procederán a abrir las urnas y realizarán el conteo de las papeletas. Para el personal académico los dos candidatos que tengan mas votos quedarán como titulares y los dos siguientes en votación serán suplentes. Para el personal administrativo y operativo el candidato que tenga más votos de cada categoría quedará como titular y el segundo candidato en votos por cada categoría será el suplente. -----

Los criterios para anular votos son los siguientes: -----

- Cuando la papeleta contenga el nombre de un candidato que no corresponda a la categoría o no esté contemplado en el listado de candidatos o que el nombre no pueda identificarse. -----
- Cuando la papeleta contenga el nombre de un trabajador que no se encuentre presente. -----
- Cuando anoten más de un nombre en una papeleta. -----
- Cuando no hayan anotado algún nombre. -----

Continuando con el uso de la voz el **Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia**, Vice-Rector de Administración, pregunta a los asistentes si tienen dudas de lo planteado y después de varias preguntas a las que se les dio respuesta, en uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur, pide a los presentes que levanten la mano los que están de acuerdo en aprobar el procedimiento planteado. Enseguida se procede a contabilizar los votos, resultando 152 votos a favor, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo: -----



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Acuerdo CMRIT/UNSI/SI01/2026: Con fundamento en los artículos 134, fracción IX; 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, los presentes a la reunión de integración de la Comisión Mixta para la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, aprueban los presentes por mayoría de votos el procedimiento descrito. -----

5. Elección de representantes de los trabajadores. -----

En uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur, da inicio al proceso de elección de candidatos y propone que la cantidad máxima de candidatos por categoría sea del 10 % de los trabajadores asistentes, por lo que solicita a los presentes levantar la mano en caso de estar de acuerdo con la propuesta. Por lo que, se toma el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CMRIT/UNSI/SI02/2026: Con fundamento en los artículos 134, fracción IX; 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, los presentes a la reunión de integración de la Comisión Mixta para la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, aprueban los presentes por mayoría de votos que la cantidad máxima de candidatos para ser representantes de los trabajadores por categoría será como máximo 10 % de los trabajadores asistentes, quedando de la siguiente forma: 17 candidatos para personal académico, 6 candidatos para personal administrativos y 6 candidatos para personal operativo. -----

Continuando con el uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur, invita a las y los trabajadores de la Universidad de la Sierra Sur para que propongan a los candidatos de su interés en las diferentes categorías. Una vez hecho lo anterior, la **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur, solicita a los trabajadores propuestos pasar al frente para que sean identificados por los demás trabajadores a quienes se les pregunta si están de acuerdo en participar como candidatos en la elección, a lo que todos responden "sí". -----

Se deja constancia que **Dra. Felicitas Ortiz García** manifiesta no aceptar participar como candidata por parte del personal académico; la **C. Minerva**



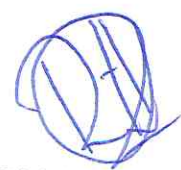
Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Irene Ruiz Pinacho y el **Ing. Edwin Jhovany Hernández Ramírez** manifiestan no aceptar participar como candidatos por parte del personal administrativo y la **C. Gema María Nolasco Jiménez**, manifiesta no aceptar participar como candidata por parte del personal operativo, todos para este proceso.

Los nombres de los candidatos se proyectan en la pantalla por categoría de la siguiente forma: -----

Núm.	Candidatos de personal académico	Candidatos de personal administrativo	Candidatos de personal operativo
1	Abisaí Aragón Cruz	María de Jesús Gutiérrez Hernández	C. Alberto Felipe Robles Reyes
2	Rafael Rentería Gaeta	Yesenia Rojas Alcántara	C. Flor de María Ríos Chávez
3	Maleni Rodríguez García	Montserrat Martínez	C. Donato Ríos Juárez
4	Concepción Maritza Jarquin Olivera	Alejandra Gladys Cruz Sánchez	C. Abel Jarquín Ramírez
5	Joaquin Huitzilihuitl Camacho Vera	María del Rosario Arias Martínez	C. Betsabe Ortiz Cortes
6	Enrique Martínez Sánchez	-----	-----
7	José Eduardo Orellana Centeno	-----	-----
8	José Luis Eliazar Torralba Flores	-----	-----
9	Claudia Chávez López	-----	-----
10	Juan Carlos Mata Espinoza	-----	-----
11	Daniel Robles Torres	-----	-----
12	Alicia Martínez Cruz	-----	-----
13	Antonio Eder Aquino Santos	-----	-----
14	Fernando Cortes	-----	-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Large handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Núm.	Candidatos de personal académico	Candidatos de personal administrativo	Candidatos de personal operativo
	Velasco		
15	Roxana Nayeli Guerrero Sotelo	-----	-----
16	Flavio González Reyes	-----	-----

Acuerdo CMRIT/UNSI/SI03/2026: Con fundamento en los artículos 134, fracción IX; 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, los presentes a la reunión de integración de la Comisión Mixta para la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, acuerdan que los candidatos presentados en la tabla anterior, participarán en el proceso de elección para integrar la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur. -----

Continuando con el uso de la voz, la **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur, solicita voluntarios para participar como escrutadores. Los trabajadores que participan como escrutadores son: 1.- **Dra. Felicitas Ortiz García**, con número de empleado 1068 y categoría Académica. 2.- **Ing. Edwin Jhovany Hernández Ramírez**, con número de empleado 2706 y categoría Administrativa y 3.- **C. José Armando Barragán Labastida**, con número de empleado 3015 y categoría Operativa. Acto seguido, los escrutadores proceden a mostrar y verificar que las urnas están vacías, las cuales son selladas con cinta adhesiva. -----

Siguiendo con el procedimiento de elección, en uso de la voz la **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur, solicita a los presentes rellenar las tres papeletas que se les entregaron al momento de realizar su registro, con los nombres de los candidatos de su elección. -----

A continuación, cada trabajador hace uso de su derecho de voto y deposita sus papeletas en la urna correspondiente. -----

Acto seguido, la **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica de la Universidad de la Sierra Sur, verifica que todos los presentes ya han

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

votado y le informa a la **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, quien procede a dar por cerradas las votaciones, siendo las **18:32** horas del mismo día. -----

Enseguida, los escrutadores inician con la apertura de la urna de personal académico (urna blanca) para sacar papeleta por papeleta y leer el nombre del candidato en voz alta, realizando el conteo y registro en una hoja de cálculo. Para efectos de mayor celeridad y agilidad al conteo de votos, los trabajadores presentes piden que se nombren otros tres escrutadores para contabilizar las dos urnas faltantes de forma simultánea, para lo cual los siguientes trabajadores que se auto proponen de manera voluntaria son: 1.- **Mtra. Isabel Santos Ruiz**, con número de empleado 1761 y categoría Académica. 2.- **C. Teresa Ramos Silva**, con número de empleado 2022 y categoría Administrativa y 3.- **C. Juan Carlos García Zurita**, con número de empleado 3063 y categoría Operativa. Acto continuo, se proceden a abrir las urnas del personal administrativo (urna amarilla) y la urna del personal operativo (urna verde), contabilizando cada uno de los votos. -----

Una vez terminado el registro y conteo de votos se procede a anunciar los resultados: -----

Candidatos de personal académico		Candidatos de personal administrativo		Candidatos de personal operativo	
Nombre	Total de votos	Nombre	Total de votos	Nombre	Total de votos
Mtro. Abisai Aragón Cruz	45	C. María de Jesús Gutiérrez Hernández	68	C. Alberto Felipe Robles Reyes	127
Mtro. Rafael Rentería Gaeta	43	L.C.E. Yesenia Rojas Alcántara	45	C. Flor de María Ríos Chávez	32
Mtra. Maleni Rodríguez García	3	Mtra. Monserrat Martínez	81	C. Donato Ríos Juárez	71
Dra. Concepción Maritza Jarquín Olivera	19	C. Alejandra Gladys Cruz Sánchez	27	C. Abel Jarquín Ramírez	25



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Candidatos de personal académico		Candidatos de personal administrativo		Candidatos de personal operativo	
Nombre	Total de votos	Nombre	Total de votos	Nombre	Total de votos
Dra. Joaquin Huitzilihuatl Camacho Vera	2	C. María Del Rosario Arias Martínez	48	C. Betsabe Ortiz Cortes	17
Mtro. Enrique Martínez Sánchez	15	-----	---	-----	---
José Eduardo Orellana Centeno	22	-----	---	-----	---
Mtro. José Luis Eliazar Torralba Flores	12	-----	---	-----	---
Dra. Claudia Chávez López	26	-----	---	-----	---
Mtro. Juan Carlos Mata Espinoza	35	-----	---	-----	---
Mtro. Daniel Robles Torres	9	-----	---	-----	---
Dra. Alicia Martínez Cruz	6	-----	---	-----	---
Ing. Antonio Eder Aquino Santos	16	-----	---	-----	---
P.L.D. Fernando Cortes Velasco	4	-----	---	-----	---
Dra. Roxana Nayeli Guerrero Sotelo	18	-----	---	-----	---
L.I. Flavio González Reyes	5	-----	---	-----	---

Acuerdo CMRIT/UNSI/SI04/2026: Con fundamento en los artículos 134, fracción IX; 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, los presentes a la reunión de conformación de la Comisión Mixta para la elaboración del



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, se tienen por elegidos a los integrantes que representan a los trabajadores que integrarán la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur. -----

Enseguida, la **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, procede a anunciar a los integrantes titulares y suplentes que forman parte de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de la Universidad de la Sierra Sur, por parte de los trabajadores de la Universidad: ---

1. **Mtro. Abisai Aragón Cruz**, con número de trabajador 1440 quien representa al personal **académico** con la cantidad de 45 votos, que fungirá como **titular**. -----
2. **Mtro. Juan Carlos Mata Espinoza**, con número de trabajador 1243 quien representa al personal **académico** con la cantidad de 35 votos, que fungirá como **suplente**. -----
3. **Mtro. Rafael Rentería Gaeta**, con número de trabajador 1121 quien representa al personal **académico** con la cantidad de 43 votos, que fungirá como **titular**. -----
4. **Dra. Claudia Chávez López**, con número de trabajador 1333 quien representa al personal **académico** con la cantidad de 26 votos, que fungirá como **suplente**. -----
5. **Mtra. Monserrat Martínez**, con número de trabajador 2200 quien representa al personal **administrativo** con la cantidad de 81 votos, que fungirá como **titular**. -----
6. **C. María de Jesús Gutiérrez Hernández**, con número de trabajador 2092 quien representa al personal **administrativo** con la cantidad de 68 votos, que fungirá como **suplente**. -----
7. **C. Alberto Felipe Robles Reyes**, con número de trabajador 3008 quien representa al personal **operativo** con la cantidad de 127 votos, que fungirá como **titular**. -----
8. **C. Donato Ríos Juárez**, con número de trabajador 2027 quien representa al personal **operativo** con la cantidad de 71 votos, que fungirá como **suplente**. -----

6. Designación de los representantes por parte de la Universidad. -----

Acto seguido, la **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, con fundamento en los artículos 17, 18 y 19 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Decreto por el cual se crea un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad de la Sierra Sur, en relación con los artículos 134 fracción IX y 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, procede a designar a los servidores públicos quienes serán los representantes de la Universidad para que conformen la **Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur** de la siguiente manera: -----

1. **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora, quien fungirá como **Titular**. -----
2. **Lic. Rosalba Soriano Pacheco**, Secretaria Particular de Rectoría, quien fungirá como **Suplente**. -----
3. **Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez**, Vice-Rectora Académica, quien fungirá como **Titular**. -----
4. **Mtra. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, quien fungirá como **Suplente**. -----
5. **Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia**, Vice-Rector de Administración, quien fungirá como **Titular**. -----
6. **Lic. Noel Zurita Aragón**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien fungirá como **Suplente**. -----
7. **Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda**, Abogado General, fungirá como **Titular**. -----
8. **Lic. Rosario Hernández López**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, quien fungirá como **Suplente**. -----

7. Constitución formal de la Comisión Mixta y toma de protesta de sus integrantes. -----

Después de haberse integrado la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, la **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, solicita al **Dr. Pedro Durán Férman**, Profesor-Investigador de la Universidad que ante todos los presentes, sea quien tome la protesta a los integrantes en los siguientes términos: -----
Integrantes de la Comisión Mixta del Reglamento Interior del Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur. Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado: "Universidad de la Sierra Sur" y las leyes que de una y otra

(Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page)

(Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page)



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como miembros de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, ¿que se les ha conferido? Respondiendo "**SI PROTESTO**", "Si no lo hicieran así, que la nación, el estado, el municipio y la institución que representan se los demanden", respondiendo "que así sea".

Acuerdo CMRIT/UNSI/SI05/2026: Con fundamento en los artículos 134, fracción IX; 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, los presentes a la reunión de conformación de la Comisión Mixta para la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, se tiene por constituida la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur y por protestada en términos de ley. -----

8. Lectura y firma del Acta por todos los asistentes. -----

Una vez protestados a los integrantes que conforman la Comisión, la **Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez**, Rectora de la Universidad de la Sierra Sur, instruyó al **Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia**, Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Sierra Sur, para dar lectura a la presente acta. Acto seguido se toma el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CMRIT/UNSI/SI06/2026: Con fundamento en los artículos 134, fracción IX; 424 fracción I de la Ley Federal del Trabajo, los presentes a la reunión de conformación de la Comisión Mixta para la elaboración del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, se tiene por acreditada la personalidad de los asistentes a la presente reunión para la elección e integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, en términos del registro de asistencia y de las copias de las identificaciones que cada uno dejó, documentos que serán anexados a la presente acta para que surta sus efectos legales a que haya lugar y por válidos los acuerdos tomados en la misma. -----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:06 horas del mismo día y lugar en que dio lugar, se tiene por concluida la presente reunión, firmándose la presente acta, en tres juegos, al margen y al calce por los integrantes de la



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, debiéndose agregar los registros de asistencia que acompañaran a la presente acta para que obre la conformidad de las y los trabajadores presentes de la Universidad de la Sierra Sur. -----

PROTESTAMOS LO NECESARIO.

"docendo discimus"

"iur rluaaia rsëedaa"

Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Titulares

Suplentes


Mtro. Abisaí Aragón Cruz
Profesor


Mtro. Juan Carlos Mata Espinoza
Profesor


Mtro. Rafael Rentería Gaeta
Profesor


Dra. Claudia Chávez López
Profesora


Mtra. Monserrat Martínez
Jefa de Área


C. María de Jesús Gutiérrez Hernández
Secretaria



Universidad de la Sierra Sur

Acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur

Titulares



C. Alberto Felipe Robles Reyes
Oficial de Mantenimiento



Mtra. Sandra Karina Ramírez Vásquez
Rectora



Mtra. Elizabeth Cortés Bohórquez
Vice-Rectora Académica



Lic. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración



Lic. Marco Antonio Hernández Castañeda
Abogado General

Suplentes



C. Donato Ríos Juárez
Chofer



Lic. Rosalba Soriano Pacheco
Secretaria Particular de Rectoría



Mtra. Gabriela Lucía Pacheco Jarquín
Jefa del Departamento de Servicios Escolares



Lic. Noel Zurita Aragón
Jefe del Departamento de Recursos Humanos



Lic. Rosario Hernández López
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la reunión general para la integración de la Comisión Mixta del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad de la Sierra Sur, llevada a cabo el día 26 de marzo de 2026.